



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Nº 001453

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUATICOS

GUÍA SANITARIA DE TRANSPORTE DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS VIVOS Y/O SUS PRODUCTOS DERIVADOS

1 - ORIGEN	Nombre de empresa / titular:	2 - DESTINO	Nombre de empresa / titular:
	Nº de habilitación sanitaria:		Nº de habilitación sanitaria:
	Dirección:		Dirección:
	Código Postal:		Código postal:
	Coordenadas geográficas:		Coordenadas geográficas:
	Nº de teléfono:		Nº de teléfono:

3 - TRANSPORTE	Lugar de Carga:	Fecha y Hora de Salida:	Matrícula:
			Nº de Precinto:
Medio de transporte: Aeronave <input type="checkbox"/> Vehículo de carretera <input type="checkbox"/> Otro/Precisar: _____			

4 - MERCADERÍA	Especie	Mercancía/ Presentación	LOTE/S	Nº Animales/ ovas o Kg.	Estadíos	SEXO	

DESTINADO A:		PESO NETO DE CARGA	
Reproducción <input type="checkbox"/>	Faena <input type="checkbox"/>	IDENTIFICACIÓN	
Engorde <input type="checkbox"/>	Industrializador <input type="checkbox"/>		
Repoblación <input type="checkbox"/>	Otros /Precisar: _____		
Ornamental <input type="checkbox"/>			
Peces <input type="checkbox"/>	Crustáceos <input type="checkbox"/>	Moluscos <input type="checkbox"/>	
Anfibios <input type="checkbox"/>	Otros/Precisar: _____		

5 - DECLARACIÓN SANITARIA	Yo, Profesional Veterinario responsable del Establecimiento de Acuicultura _____, con Habilitación Sanitaria Nº _____, declaro que los animales acuáticos y/o sus productos derivados del presente envío:	
	1. Proviene de una explotación que cuenta con Plan Sanitario y están bajo el Programa Nacional de Residuos Biológicos.-	
	2. No se les ha administrado específicos zooterápicos, sustancias o productos no autorizados. En caso de haber aplicado específicos zooterápicos, sustancias o productos autorizados se ha respetado el tiempo de espera establecido.	
	3. No provienen de una explotación en que se hayan tomado medidas veterinarias de restricción y/o prohibición debido a brotes de enfermedades contagiosas a las cuales estas especies sean sensibles y no están destinados a ser exterminados o destruidos en el marco de la aplicación de un programa nacional de erradicación de las enfermedades de los peces	
	4. Han sido examinados dentro de las 24 horas anteriores de su partida y ninguno exhibe signos de lesiones de piel ni signos clínicos de enfermedad	
	5. Los contenedores usados para el transporte de estos, son nuevos o han sido lavados y desinfectados previo a su uso	
	6. El procedimiento de embarque y transporte de los animales acuáticos y/o sus productos derivados, se realiza de conformidad a la normativa vigente de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) particularmente en lo referente al Bienestar Animal.	

5 - DECLARACIÓN SANITARIA	Nombre:	Firma de Veterinario Responsable de establecimiento acuícola de origen
	Lugar:	
	Fecha:	

6 - DESTINO	
Fecha y Hora de Arribo	Firma por establecimiento destino

ESTA GUÍA SANITARIA TIENE UNA VALIDEZ POR 10 DÍAS DESDE LA FECHA DE SU FIRMA EN ORIGEN
ORIGINAL: ÁREA DE SANIDAD ACUÍCOLA - 1ª COPIA: ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN - 2ª COPIA: ESTABLECIMIENTO DE DESTINO